

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39512 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 27/2009, con NIG 4109142M20090000029 por auto de fecha 18.10.12 se ha acordado la conclusión del concurso y la declaración de extinción de la sociedad "Calzados Vitamina, S.L." con CIF B-91140004 y el cierre de su hoja de Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda, así como el cese del Administrador concursal, salvo en lo relativo a la presentación de la rendición de cuentas.

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120075260-1